

Pág. 134

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

JUEVES 4 DE FEBRERO DE 2021

B.O.C.M. Núm. 29

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE

49 MECO

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes del municipio de Meco el calendario fiscal de los tributos municipales del ejercicio 2021, estableciéndose los siguientes plazos de ingreso:

- a) Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y tasa de vados: del 15 de abril al 17 de junio.
- b) Impuesto sobre bienes inmuebles: del 18 de junio al 19 de agosto.
- c) Impuesto sobre actividades económicas: del 31 de agosto al 3 de noviembre.

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento administrativo de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Meco, a 25 de enero de 2021.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(01/2.352/21)

